

**EL BOLCHEVIKISMO  
A TRAVÉS DE LA HISTORIA**

Toda la prensa monárquica y reaccionaria viene demostrando estos días su pánico y su sobresalto, al ver que la mancha bolchevikista que en Rusia se inició, háse propagado al país teutónico, adquiriendo allí tan fuerte raigambre, que parece va a dar al traste con cualquier organización política-social que se intente.

Y es esto muy natural: su pánico y su recelo están plenamente justificados, pues temen, con razón, que este movimiento que puede salvar los Pirineos, o desembarcar en nuestro litoral, se naturalice y arraigue también en nuestro suelo, destruyendo todas sus prerrogativas y privilegios elaborados con tanta paciencia y tanta gramática parda.

Pero lo que más me regocija, es la ignorancia en que quieren aparecer todos esos privilegiados al preguntarse a sí mismos: ¿Qué es el bolchevikismo? ¿Qué quieren? ¿Qué desean los bolchevikis?

Ignorancia que demuestra que no quieren analizar ningún problema social que lleve soluciones para la vida de los de abajo; que no se preocupan más que de lo que a ellos mismos les atañe, como si viviendo en sociedad, como viven, hayan las leyes solo de promulgarse a gusto suyo, en detrimento de los otros.

No, señores, no. Este egoísmo tan refinado que dá con el prójimo contra una esquina, esta legislación a vuestro favor en detrimento de los demás; estos privilegios mantenidos contra toda razón y contra toda justicia, todo esto si bien lo recapacitáis, son las causas que han producido y producirán los bolchevikis presentes y los bolchevikis del porvenir.

Sóis vosotros, sí, los que fabricáis los bolchevikis. Con vestras leyes y con vestros actos, inducís a la protesta de los atropellados: suave y persuasiva, al empezar, y dura y sangrienta cuando las razones no os persuaden.

Más bolchevikis ha hecho la draconiana ley de Jurisdicciones, que todos los discursos que haya podido pronunciar Lenin. Mas bolchevikie hacen las polacadas de un gobernador, que todos los manifiestos de Trotsky. Y más bolchevikis fabrica un juez prevaricador, que todos los folletos que publique Gorki.

Escritas las precedentes líneas como justificación de este desaliñado trabajo, vamos al fondo que motiva el epígrafe de este artículo, si bien lo haremos de una manera muy sencilla.

Yo no sé, señores, lo que sucedería allá en los remotos tiempos de la edad prehistórica; pero tengo por muy seguro que desde el momento que el hombre entabló relación con sus semejantes, habría individuos que trataron de sujetar y dominar a los otros en beneficio propio y que, al hacerlo así, vinieron *ipso facto* las protestas, las quejas, las represalias, las sublevaciones que consigo trae la tiranía. Nació lo que hoy se denomina bolchevikismo.

Desde aquella remota época, pues, podemos deducir que comenzaron a actuar los bolchevikis.

Después, cuando las nacionalidades quedaron determinadas y definidas, ya nos relata la Historia de una manera clara y detallada, todos los movimientos en contra las tiranías. Así vemos las causas que determinaron las sangrientas guerras de Grecia por cuestiones agrarias, hasta llegar Solón a dictar leyes democráticas. Las guerras civiles de Roma por las mismas causas, que dieron por resultado la Ley de los Gracos.

Por tiránico y absolutista, dejó la cabeza en el cadalso Carlos I de Inglaterra. Luis y María Antonieta en Francia, también sufrieron la misma pena impuesta por los de la Comuna.

Y si del extranjero pasamos a dar una hojeada a nuestra propia historia, también tendremos que declarar que eran bolchevikis, los Comuneros de Castilla que denodadamente lucharon contra el tirano Carlos I. Que bolchevikis eran los valencianos de las Germanías; los alpujarreños de Granada, contra las tropelías de Felipe II. Bolchevikis eran Riego, Torrijos y Mariana Pineda, víctimas que fueron de la reacción brutal del nefasto Fernando VII.

Pero no miremos la Historia. Recientes son los sucesos que produjeron la semana trágica de Barcelona. Todos han de convenir y convenimos, que les sobraba razón a aquellos denodados ciudadanos, al rebelarse contra la infame leva llevada a cabo por Maura, al querer embarcar con destino a Marruecos, a soldados de la reserva, padres de familia, familia que tenían que abandonar, para servir intereses altamente egoístas y caprichosos, que ningún beneficio tenía que reportar a la comunidad de los españoles.

Y basta ya de ejemplos.

No se puede negar que, por debajo de la caparazón material de todo rebelde, se oculta un fondo moral, sano y justo, y que siendo las revoluciones un conjunto de idénticos pensamientos, de iguales anhelos y reivindicaciones, habremos de deducir que toda revolución es moral y es justa porque sus componentes persiguen un fin beneficioso para todos o para la mayoría, en contra de los privilegios de los menos.

Y, está, es el bolchevikismo.

Lo que sucede es, que según la época en que nació, y según dónde se desarrolló, se le llamó: comunismo, marxismo, socialismo, sindicalismo, etc., etc.

Ya ven, pues, todos esos señores timoratos, todas esas clases conservadoras y privilegiadas, como el bolchevikismo ha existido desde que aquellas razas prehistóricas, de las que somos descendientes—que aquellas razas prehistóricas, de las que somos descendientes—Constan, Cromañon y Furfóoz—aparecieron sobre la tierra, y que ha coexistido al través de la Historia acompañando a ésta en todas sus épocas.

¿Os dá miedo, os aterroriza el bolchevikismo? ¿Queréis desarmarle? Yo os daré un remedio eficaz e infalible.

Cuando legisláis, es necesario que vuestra mente y vuestra mirada

se dirija a los de abajo a fin de reparar las necesidades de los desheredados que son los más, y no protejáis a los de arriba que son los menos y no han tanta necesidad.

Cuando hayáis de juzgar, no miréis la clase y condición, y que el oro de uno, no venza la razón del otro.

Empezad después por suprimir todo lo que pueda considerarse como privilegio, dejando tan solo premios a la inteligencia, a la asiduidad, al trabajo, a la constancia, y a todo lo que aparezca como virtud entre los humanos. Nacionalizad los servicios públicos. Suprimid los latifundios que quería suprimir Canalejas cuando tenía pujos de bolchevikis, y algunos más que no tenía en cuenta. Cread industrias, dando la participación correspondiente y equitativa al obrero manual e intelectual. Suprimid el ejército, que solo sirve para cobrar y para matar, creando en su lugar la nación armada como en Suiza. En fin, asimilaos e implantad aquí cuantas medidas nacionales y extranjeras se hayan publicado y que puedan contribuir al bienestar de todas las clases sociales; pero teniendo muy en cuenta que, aunque se perjudique a unos cuantos, favorezca a la mayoría.

Si esto hacéis, si en esto nos ayudáis, yo os aseguro que el bolchevikismo no tendrá vida entre nosotros, habiendo desterrado el peligro que, hoy por hoy, es vuestra pesadilla.

Pero si así no queréis obrar, el queréis persistir en vuestro egoísmo con notorio perjuicio de la mayoría, tened por cierto la venida, propagación e intensificación del bolchevikismo que, al arrebataros los privilegios que disfrutáis, puede que también dejéis en la contienda, algo que está por encima del bienestar y de los intereses materiales.

KEPLER.

Tortosa 12 Enero 1919

**Barcelona al día**

13 DE ENERO.

**El "buen, ladrón..."**

En Barcelona hay 1.200 guardias de seguridad, 700 agentes de policía, 800 guardias municipales, 600 urbanos, 400 serenos, 1.500 vigilantes nocturnos...

Con este número extraordinario de agentes de la autoridad, parece la cosa más natural del mundo que ha de estar garantizada la propiedad, que los amigos de lo ajeno se vean imposibilitados de ejercitar su provechosa industria.

Y ocurre todo lo contrario. Aquí se roba y se atraca a diario y a todas horas. Y la policía no se entera, y los serenos no se enteran, y los guardias municipales no se enteran y los vigilantes nocturnos no se enteran. Nadie se entera de nada.

Es decir, tanto como nadie... Hay que hacer una salvedad. Los únicos que se enteran, como es de suponer, son las víctimas de los robos y atracos. Los que se quedan sin el dinero o sin los objetos que se les substraen.

Y entre la clase de ladrones o amigos de lo ajeno, los hay buenos y malos.

Me refiero a los que tienen o no consideración a sus víctimas.

Claro está que los buenos ladrones, resultan *mirlos blancos*. Escacean.

Esta última noche se ha cometido un robo en una de las barriadas de Barcelona. Los ladrones han asaltado una tapia que daba a un patio. Una vez en el patio han fracturado una puerta para penetrar en una tienda. En la tienda había una tartana y un caballo. Han uncido el caballo a la tartana. Han arrancado de esta la tablilla con el número, y han cortado los cascabeles del collar que llevaba el cuadrúpedo—deben ser unos ciudadanos poco amigos del ruido.

Cuando han tenido el carruaje preparado, han cargado en él; 36 latas de menbrillo, 10 cajas de higos, 4 sacos de judías y 4 sacos de arroz. Han roto luego la cerradura de la puerta principal de la tienda, y han salido por ella como si se tratara de su propia casa, dejando en el interior del establecimiento, como recuerdo de su *hazaña*, tres palanquetas.

¿Y cree el lector, que termina aquí el suceso? Pues está equivocado:

Después de descargar dichos géneros en el ignorado almacén, donde al parecer, depositan todo lo que cae en sus manos, han dejado abandonados el caballo y la tar-

tana en mitad de una calle de la barriada en cuestión. Y se ha hecho cargo de ellos la guardia municipal.

¿No ves, lector, en este detalle al buen ladrón, que solo quiere perjudicar a medias...?

JOSÉ GAYA PICÓN.

**PARA MAÑANA**

Mañana publicaremos el primer artículo de nuestro ilustre colaborador y esquisite literato D. José María Castellví.

**El artículo de "La Epoca,"  
¿El ocaso de D. Quijote  
en Marruecos?**

La Epoca dice en sus "Ecos del día:"

"Dice el corresponsal en París de Exchange Telegraph Company que la cuestión española en Marruecos ha quedado arreglada a completa satisfacción de Inglaterra y Francia respecto a la extensión territorial, y con ventajas para España respecto a la situación financiera.

Traducida esa noticia, equivale a decir que se merma nuestra zona en Marruecos, y en cambio se nos otorga una indemnización pecuniaria.

Debemos tranquilizar a los lectores. Eso no es más que un "ballen d'essi", de los colonistas franceses, y como la propaganda colonial arrecia, debemos hacernos idea que esos tanteos se hagan más frecuentes.

Advertimos a esos propagandistas que como nosotros hacemos la debida distinción entre el gobierno francés, no hemos de perder la serenidad ante ninguna información tendenciosa, ni cremos de ellas que prevalezcan.

De todas suertes no estará de más que hagamos notar que el problema de Marruecos es para España distinto que para Francia. Para ésta el Mogreb es una colonia; para nosotros es una frontera, y sobre fronteras no pueden admitirse tratos pecuniarios.

Es idea de compensación financiera, cocida en el cerebro del corresponsal del Exchange Telegraph es por tanto tan inadmisibles, como si se nos hablara de una indemnización por el despojo de Andalucía.

EL PUEBLO:  
Redacción y Administración,  
Benasqué, 1, 1.º Teléfono, 207.

**Con el eslabón**

Habla el egoísmo

Ha terminado la guerra. La guerra que devenía un pleito entre dos ideales; el ideal absolutista, y el ideal de libertad amplia, en el individuo y en el Estado.

Woodrow Wilson se propuso que esta guerra terminara con un alto ejemplo de fraternidad mundial que compensase el pésimo efecto causado por la fratricida lucha. Wilson lanzó la idea de la creación de una Liga de Naciones. Esta idea, antes de vencer, mientras tronaba el cañón y se disputaba la victoria, halló una entusiasta acogida en todos, beligerantes y neutrales. Terminada la guerra han despertado los egoísmos, han inquietado a la gente que estaba tranquila con la victoria y sólo añoraba una fraternal unión en la comunidad humana. Ahora, nadie está conforme con la «Liga de Naciones.» Es preciso fundar una Liga de potencias, grita el «viejo tigre» que preside los destinos de Francia. No queremos perder nuestra soberanía en los mares, ha arguido Inglaterra. No nos dejaremos las provincias conquistadas han dicho los italianos. Y si, fueran poco significativas estas palabras, la intervención en Rusia es un hecho por sí abominable inmoral, que no encaja con los soldados de la libertad y el derecho, convertidos ahora en soldadesca que coarta las libertades que hasta ayer defendió con pasión, con vehemencia.

Ha hablado el egoísmo. Y el egoísmo nos ha bestializado. Nos cuirnos en los asuntos de los vecinos, cuando hemos hechado de casa a soplones y gente intrumetente.

Ya la Liga de Naciones nos parece ridícula, y la paz vana utopía. Las armas han de sostenerse levantadas aún ha gritado algún que otro mequetrefe; y las armas esperan.

La voz del egoísmo ha penetrado en nosotros, y los hombres que hasta ayer eran acérrimas defensores de ideas nobles, sagradas, hoy sustentan ideas mezquinas, perversas.

Y aún no han dicho estas voces su última palabra. Veremos.

ZEUS.

**INEFICAZ Y PERTURBADORA**

Tal es la labor que está realizando la famosa Comisión extraparlamentaria. Estos políticos están revelando una vez más su incapacidad e incompreensión.

Sin reparar en el daño inmenso que a España están produciendo, en vez de procurar la realización de una obra patriótica, están dentro de la Comisión dirimiendo sus personales querellas, aumentando sus discordias partidistas, persiguiendo mezquinas finalidades de medro político. Sin darse cuenta que así se separan más si ello es posible, de la opinión española, que así separan a Cataluña, injustamente, del resto de España, que ni puede estarlo con la labor destructora de estos hombres y que no se considera representada por ellos.

Se clausuró el Parlamento; después de que en él se hizo patente la separación espiritual entre la vieja y la nueva política, y cuando llegue el momento de su reunión, se habrán agrandado las distancias en lugar de cortarias.

Ineficaz y perturbadora la Comisión extraparlamentaria está generando un conflicto político, cuyos resultados son difíciles de prever hoy.

Puede sentirse satisfecho el conde de Romanones, que está nivelando su incapacidad a su cinismo.



**EL AYUNTAMIENTO REPUBLICANO**

Recaudación y distribución de fondos del día 5 de Enero de 1919

Papel multa		r. caminos San Lázaro y Petja.	260
Sellos M.			
Recaudador Municipal.			
Utilidades 17 y 18	72	65	
Inquilinato 17 y 18	17	16	
Carros 18	120		
Patentes.			
Certificaciones.	6		
P. obras.			
Vía pública.	1		
Cementerios.	30		
Central.	5		
Matadero	367	62	
Mercado.	35	65	
Rdo. pescado.	12	75	
Pesador municipal			
<b>TOTAL.</b>	<b>667</b>	<b>83</b>	<b>260</b>

Recaudación y distribución de fondos del día 6 de Enero de 1919

Papel M.		<b>SIN OPERACIÓN</b>	
Sellos M.			
Recaudador Municipal.			
Utilidades.	302	99	
Inquilinato.	61	32	
Carros.	72		
Patentes.			
Reparto G.			
Certificaciones			
Cementerios.			
Permiso obras.			
Central.	5		
Bicicletas.	5	50	
T. carro.	4	50	
Matadero	198	25	
Mercado	19		
Rdo. pescado.	5	25	
Pesador municipal.			
<b>TOTAL</b>	<b>673</b>	<b>81</b>	<b>TOTAL</b>

La Junta directiva del Centro Obrero Republicano de la Galera ha quedado constituida del modo siguiente:

Presidente, Fermín Pons Rallo— Vicepresidente, Ramón Albiol Fabra—Secretario, Emilio Ferré Bertomeu—Vicesecretario, José Verge Tomás—Tesorero, Vicente Ferré Miró—Contador, Ricardo Soler Curto—Vocales: José Balmaña Ferré, Francisco Balmaña Bailach, Carlos Ferreres Matehu, José Clúa Tomás, José Matehu Querol, Jaime Muñoz García.

**INFORMACIÓN LOCAL**

Más sobre la cuestión de las tarifas ferroviarias

Que nosotros sepamos, sigue la Cámara de Comercio de esta ciudad, completamente ajena a la defensa de los intereses generales de esta región en lo concerniente al exorbitante e injustificado aumento de las tarifas en los transportes ferroviarios.

Esta actitud nos extraña, porque sabemos que el secretario de esa entidad, según declaraciones que ha hecho, opina que la compañía tiene razón más que sobrada para adoptar esta medida. Queriendo echárselas de societario y de amante del proletariado, como si aquí todos no nos conociéramos, funda su extraña defensa en que este aumento ha de redundar en beneficio de la clase trabajadora.

A esta caprichosa interpretación le contestaremos con lo siguiente: Debe saber ese señor que no se han cuidado de reformar las tarifas especiales, o redactar sus sustitutas, y han aplicado el aumento del 15 por 100 no autorizado por las Cortes, pero sí dispuesto por R. D. sobre las tarifas generales, lo cual entraña una monstruosidad. Para más claridad expondremos uno de los casos:

El transporte de tonelada de Tortosa a Barcelona que era antes su coste *veinte pesetas* ha ascendido hoy a *treinta y una pesetas* con 35 céntimos.

Suponemos que no tendrá la pretensión este caprichoso dependiente de la Cámara de Comercio de creer que ese aumento, íntegro, es para la beneficencia de los sueldos de empleados.

Por otra parte como abogado que es, ¿nos quiere decir si hay razón y le parece legal que los depósitos que había hechos para concepción de vagones al pretender retirarlos los interesados por no ajustarse las nuevas tarifas a sus convenios anteriores? ¿Hay razón, repetimos, para que la compañía se quede con ellos?

¿Conque tiene razón, eh? A ver si este ciudadano nos quiere ahora convencer de que la compañía se sacrifica por sus empleados, cuando de una manera infame ha arrojado a miles de ellos por efectuar un acto de ciudadanía.

Estamos seguros de que los abogados de la misma compañía no harían la defensa que de ella hace este miembro de la Cámara de Comercio, que a nuestro humilde parecer debía ser la más interesada en destruir este nuevo absurdo.

**ZAPATERÍA-A la Villa de Sitges**

Se necesitan oficiales para la confección de calzado para caballero y señora, clavado y cosido. Si los oficiales lo desean, podrán trabajar en su casa.

El señor coronel del Regimiento de Mallorca, núm. 13, de guarnición en Valencia, ordena la inmediata incorporación del soldado de esta ciudad, Enrique Cid Cid, el que se encuentra en licencia de Pascuas.

El capitán del Regimiento de Sanidad Militar de Barcelona ordena la incorporación del soldado de esta ciudad Benito Llavert Mauri, el cual se halla en licencia de Pascuas.

LA TOS después de **La grippe** es verdadero peligro ya que determina la Tisis cudelesa pues Vd. calmela enseguida logrará con las Pastillas K L A M a sesenta céntimos la caja, en todas las buenas Farmacias y en el Deposito Farmacia de la Cruz.

**TEATRO PRINCIPAL CINE DORÉ**

**ESTA SEMANA:**

**DOS GRANDES ACONTECIMIENTOS CINEMATOGRAFICOS**

El señor coronel del Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, ordena la inmediata incorporación del soldado Jacinto Llatse.

**JOSE BERENGUER**  
ABOGADO  
de los Ilustres Colegios de Barcelona y Tarragona

Carbó, 3, 2.º TORTOSA

Tras larga enfermedad, ha fallecido en Barcelona, nuestro paisano y correligionario don Eduardo Lluís Cardona, persona muy querida de todos cuantos le trataron, y que años atrás había tomado parte en varias funciones benéficas, cantando "Marina," y "La Tempestad."

A su señora madre y al resto de su familia, les testimoniamos nuestro sentido pésame.

**La exportación de la cebolla**  
Una comisión de Valencia que se encuentra en Madrid, acompañada por los representantes en Cortes, conferenció esta mañana con el conde de Romanones para solicitar que se autorice la exportación a Inglaterra de las grandes cantidades de cebolla que se están pudriendo en la costa de Levante.

**El presupuesto de Gobernación**  
El ministro de la Gobernación permaneció toda la mañana en su despacho ultimando el presupuesto de su departamento. Ayer tarde el señor Jimeno hizo entrega de su presupuesto al ministro de Hacienda.

**I. GARCIA**  
MÉDICO-DENTISTA  
Plaza del Vall 3, pral. (al lado del Puente de Piedra)

**Comerciales**  
Relación de los precios a que se cotizan en Tortosa los artículos siguientes:

ACEITES  
País, de 23 a 23-25 Ptas. los 15 Kg. Aragón, 23 50 a 25 00 " " 15

ACEITES DE ORUJO  
Amarillo 1.ª 114, Ptas. los 100 Kg. 2.ª 111, " " " " " " 1.ª 110, " " " " " " 2.ª 108, " " " " " "

CEREALES  
Arroces  
Bomba núm. 9 90 Ptas. los 100 Kg. Benloch " 9. 75 " " " " " " 4. 70 " " " " " "

Algarrobas, 10 Ptas. los 41-600 Kg. Maíz, 23 00 " cta. 78 litros Habones 30 00 " " " " " " Habetas 21 00 " " " " " " Cacahuetes 17 00 " " " " " " Cebada 22 00 " " 70 " Pulpa 10 00 " los 40 Kg.

Harina 1.ª 77 00 Ptas. los 100 Kg. Entera 75 00 " " " " " " Segunda 70 00 " " " " " " Tercera 25 00 " " " " " " Segundas 32 00 " " " " " " Cuartas 23 00 " " " " " " Salvado 9 50 " " " " " " Patatas 12 00 " " " " " "

PASTAS PARA SOPA  
1.ª Extra 11 Ptas. los 10 Kgs. 2.ª 10 " " " " " " 3.ª 9 " " " " " "

AZÚCAR  
Blanquilla 1.ª 175 Ptas. los 100 Kg.

LECHE  
Leche cabra 0 70 Ptas. litro " vaca 0 60 " " " " " " ca " Lechera " 2 25 " " " " " " " Payés " 2 00 " " " " " "

SALAZONES  
Sardinias prensadas. Arribos regulares. Venta activa.

Vigos cortos 15 a 20 Ptas. millar " crecidos 44 a 46 " " " " grandes 52 a 54 " " " " Arosas " 50 a 52 " " " "

**BARCELONA**  
Mercados de aceites  
Precios que hoy se cotizan los procedentes de Tortosa  
Aceite cte. 35 1/2 \$ carga 115 Kg. Srior. 35 1/2 " " " " " " V fino 37 " " " " " " Extra fino 38 " " " " " "

**Bajo Aragón**  
Corriente 36 1/2 duros 115 kilos. Superior 37 1/2 " " " " " " Extra fino 38 1/2 " " " " " "

La animación iniciada en este Mercado se presenta hoy indecisa, debido sin duda por la fórmula—no libre—y aún con ciertas restricciones que parece querer plantear la exportación.  
Tortosa 14 Enero 1919.  
Por esta Alcaldía se han despachado las siguientes guías:  
Harina 1 de 100 Kg. Legumbres, 1 de 66 Kg. Habas, 1 de 110 Kg. Alubias, 2 de 1.000 Kg. Habeta, 12 de 180 Kg. Alquitrán, 3 de 561 Kg. Cerdos, 4 de 4 480 Kg. Maíz, 13 de 16 267 Kg. Arroz blanco, 18 de 49 712 Kg. Arroz en cáscara, 1 de 4 800 Kg. Aceite, 32 de 58.260 Kg.

**BURSATILES**  
Madrid, 14  
Francos. 91 00 % Libras. 23 65 Marcos. 00 00 Liras. 76 50 Dollars. 4 96

**APRENDIZAS Y APRENDICES**  
Se necesitan en la imprenta y encuadernación de la Casa Mónica. Ganarán enseguida.

**EL PUEBLO**  
Información diaria telegráfica y telefónica Redacción y administración Calle Benasqué, 1, 1.º Teléfono, 207 -11- TORTOSA

**EL INDULTO Sección Oficial**

Si no pensábais otorgarlo, señores gobernantes, debísteis absteneros de ofrecerlo.

No pretendo induiros a la piedad recordándoos la dureza de las leyes que impulsó, la ignorancia que ciega. Más todavía, admito que todos los actualmente presos merecieron el castigo que sufren, por ser verdaderos delincuentes o criminales. Pues, bien: aun así, los coloco en la escala humanitaria por cima de los que llevan meses aumentando sus angustias con el ofrecimiento del indulto. Su delito o su crimen fué obra de un momento. Vuestra crueldad alcanza ya meses de fecha.

¿Qué los detiene para cumplir vuestra palabra? No creo que sea el temor a la competencia que puedan hacer a los que están fuera del presidio los que salgan. En el hecho de no haber sabido burlar la ley demostraron su inferioridad como delincuentes y criminales.

Estad seguros de que no desosendería ni un grado el nivel moral de España, aunque quedarán en libertad, no digo unos cuantos, todos los que actualmente están encerrados. Ni se notaría siquiera. Un grano de trigo más no se echa de ver en una fanega. Gritese en la calle: "¡oye, tú, ladrón!", y muchos transeúntes volverán lo cabeza creyendo que los llaman. Y hasta se abrirán algunos balcones. Tantos ladrones hay en libertad...

Y no sólo debéis conceder el indulto por haberlo ofrecido, sino por conveniencia propia, porque os crean bajo vuestra palabra cuando anunciéis una reforma benéfica para el país. La seguridad de que la llevaréis a cabo porque la habéis ofrecido, podrá desde luego a vuestro lado la opinión.

Otorgad, pues, y sin tardanza, el indulto; y así, cuando caigáis, que no tardará, habrá alguien, ya que no la patria, que recuerde agradecido vuestro paso por el Poder.

JOSÉ NAKENS.

(De El Motín.)

**Almzón de Alfalfa y Paja**

DE José Rubio Ferris  
Pacas alfalfa de 40 a 42 kilos paca 10 50 P paja paca 4 50 Ptas.  
Cacanete de Valencia a 4 Ptas. barcillas, 37 Ptas. 50 Kg. Calle Providencia, 3 (Rastro)

**Alcaldía de Tortosa**

En virtud de la R. O. de 24 Diciembre último, del Ministerio de Abastecimientos, sobre creación en cada término municipal de una Comisión de Abastecimientos, el Ayuntamiento de Tortosa, en sesión de 10 de Enero de 1919, ha acordado convocar a todos los agricultores contribuyentes a la reunión que tendrá lugar el día 17 del corriente, a las 10 30, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, para elegir al que debe representarles en dicha Comisión.

Esta convocatoria tiene carácter general, por no permitir el plazo señalado para la constitución de dicho organismo, hacerlo individualmente, dado el número extraordinario de contribuyentes que por dicho concepto cuanta nuestro término.

Tortosa 10 de enero de 1919.—El Alcalde, DOMINGO PIÑANA HOMBRES.

**APRENDIZ** no menos de 14 años, con buenas referencias, se necesita en la Confección "La Sarna", Plaza de la Catedral núm. 2. También se necesita un medio oficial.

**POLÍTICAS**

Del presidente de la Diputación provincial, se ha recibido la siguiente carta que a continuación publicamos:

"Sr. D. Domingo Piñana. Tortosa

Molt distinguit amic: Arribada fins a mí la notícia, per lo public del cas, que el governador enviava a buscar els alcaldes i personalment els coaccionava, recomanant-los-hi que en l'Assamblea del 26 votessin sols l'autonomia municipal, amb exclusió de la regional, vaig posar el fet en coneixement del company senyor Guasch qu'es trova a Madrid i avui me contesta telegraficament que el president del Consell de mistres senyor comte de Romanones, ordena a dit senyor governador que s'abstingui en absolut d'intervenir en el pleit, deixan en completa llibertat a les corporacions municipals a fi que exteriorisín els seus sentiments que jo no dubto seran favorables a la causa de Catalunya.

Amb l'expressió del meu entusiasme, vulgui sobre la consideració personal del seu afectísim amic i s. s. q. e. s. m.

P. Lloret.



# EL PUEBLO POR TELÉGRAFO Y TELÉFONO

(De nuestros corresponsales especiales en Barcelona y Madrid)

**BARCELONA, 14 (Varias horas.)**

## Decreto sobre el aceite

Madrid.—La «Gaceta» publica el siguiente decreto de Abastecimientos:

«Artículo primero. El comercio de aceite se regula por la Junta nacional creada en real decreto de 19 de Diciembre de 1918, mediante la representación permanente de las clases productoras industriales y exportadoras, en la siguiente forma: dos vocales que representen a estas tres clases serán elegidos por todos los contribuyentes similares de las regiones de Andalucía y Extremadura, dos por las de Aragón y Cataluña, dos por las de Castilla la Nueva y Levante y dos por el resto de España. Presidirá la Junta el comisario general de abastecimientos de aceite y será secretario el jefe del Negociado correspondiente del ministerio.

Artículo segundo. La Junta nacional reguladora del comercio de aceite, auxiliada por las comisiones provinciales o locales, creadas en real orden de 24 de Diciembre de 1918, tendrán a su cargo:

a) Formar el censo general de productores, fabricantes, refinadores y exportadores de aceite.  
b) Llevar alta y baja de la producción, existencia y consumo, adoptando para ello las medidas que consideren necesarias en cada momento.

c) Informar al ministerio de Abastecimientos acerca de las modificaciones que pueda considerar convenientes en los tipos de tasa.

d) Organizar la actividad mercantil privada y estudiar las diferencias del mercado interior de las subsistencias y de industria y adelantar zonas de producción para cada provincia consumidora.

e) Hacer propuesta al ministerio de Abastecimientos sobre el régimen de exportación y de modificaciones.

f) Formular también cuantas propuestas estime oportunas para el mejor funcionamiento del nuevo régimen que se implanta en el comercio de aceites.

Artículo tercero. Por el ministerio de Abastecimientos se procederá a la nueva tasa, toda la Junta nacional, para que pueda tener en cuenta sus indicaciones justificadas. La tasa se hará sólo para los aceites destinados al consumo total interior.

Artículo cuarto. Queda suprimida la prohibición de exportar.

Podrán efectuarlo, dentro de las condiciones fijadas por este real decreto y las que se determinan en la disposición para su ejecución, los productores, refinadores y comerciantes de aceite de oliva que estén al corriente en el pago de la contribución correspondiente.

En cada caso será necesaria la autorización previa del ministerio de Abastecimientos.

La cantidad de aceite exportable será fijada por el ministerio de Abastecimientos una vez conocido el resultado de los aforos de existencias.

Artículo quinto. Para sostener el necesario equilibrio entre el mercado interior y el de exportación para asegurar el abastecimiento de aquél, se mantiene el puesto transitorio que hoy paga la exportación, reduciéndolo a 20 y 25 pesetas, según capacidad, forma y condiciones de envase, conforme a la clasificación que se hará en la disposición complementaria.

Para atender a los gastos que ocasione la regulación del comercio de aceite, los interesados satisfarán 0'20 pesetas por cada 100 kilogramos que exporten de dicho producto cuidando las aduanas de hacerlos efectivos a la vez que cuidan del percibo del impuesto de exportación.

Artículo sexto. El ministerio de Abastecimientos suspenderá la exportación de aceite tan pronto como este escasee en el mercado interior o no se halle muy fácilmente al precio que la tasa fija.

También podrá el ministro de Abastecimientos reducir en cualquier instante la cifra autorizada como exportable.

Artículo séptimo. Para subvenir a las necesidades del mercado interior los exportadores constituirán depósitos de aceite y el ministro de Abastecimientos determinará el 50 por 100 de la capacidad que en cada casa solicite exportar, sin cuyo requisito no se le expedirá el correspondiente permiso.

Artículo octavo. Por la Comisión general de abastecimiento del aceite, se dictarán disposiciones, de acuerdo con el ministerio, para determinar la clasificación de los tipos, especificándose desde los industriales hasta los finos envasados en botes o en latas etiquetadas. Estos últimos podrán ponerse a la venta en el mercado interior, libres de tasa.

Artículo noveno. Para la circulación de los aceites se exigirán guías en que conste la procedencia, destino y clase.

La Comisión llevará cuenta corriente a cada tenedor y a cada industrial, así de las salidas como de las entradas, para saber en todo momento las existencias de que se dispone y conocer también las alteraciones que surjan en las necesidades del consumo.

Artículo décimo. El ministro de Abastecimientos dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

## La actitud de Dato

Madrid.—Esta tarde los círculos políticos y especialmente el Congreso se han visto más animados que en tardes anteriores, siendo objeto de muy encontrados juicios la actitud que se atribuye al señor Dato en relación con el problema autonomista.

Algunos cifran la clave del presente momento político en el discurso que el jefe del partido conservador ha de pronunciar la víspera de la reapertura de las Cortes ante las minorías conservadoras de ambas Cámaras.

Se asegura que el señor Dato emitirá tales conceptos respecto a la labor que de consuno vienen realizando el Gobierno y la Comisión extraparlamentaria que acaso puedan determinar ciertas decisiones en el ánimo del conde de Romanones.

Estos pronósticos eran rotundamente desmentidos por los ministeriales, los cuales aseguran que la vida del Gobierno se robustecerá al establecer contacto con el Parlamento.

## Próximo discurso

Madrid.—El próximo sábado se presentará el conde de Romanones al Ateneo, para dar las gracias por haber sido elegido presidente de dicho centro.

Con este motivo leerá un discurso cuyo tema es «La transformación de los partidos políticos en España».

## Consejo de ministros

Madrid.—A las siete y media de la tarde se reunieron anoche los ministros en la Presidencia para celebrar el anunciado Consejo.

La reunión, que estaba convocada para las siete, se ha retrasado media hora, por el té con que los condes de Romanones han obsequiado a la aristocracia madrileña, fiesta que ha estado muy animada. El Consejo ha terminado después de las diez de la noche.

El conde de Romanones ha manifestado que, aparte de lo expresado en la nota oficiosa, el Consejo había comenzado el estudio del Reglamento de la Bolsa de Madrid.

«El ministro de Hacienda expuso las líneas generales del presupuesto, las cuales fueron aprobadas.»

El de Abastecimientos sometió las de su proyecto de decreto, regulando el régimen de las exportaciones de los artículos comprendidos en la base 11 de la ley de 20 de Marzo de 1906.

Se dió cuenta de la ponencia de los ministros de Hacienda y Fomento de un plan de recursos para la ejecución de obras públicas. Fue aprobada y por afectar a varios ministerios será la presidencia del Consejo la que presente el oportuno proyecto de ley a las Cortes.

A pesar de ello los presupuestos se presentarán dotados y si el proyecto aquél se aprobase, pasarán aquellos créditos a la ley de recursos.

También aprobó el Consejo la ponencia de los ministros de Marina y Fomento sobre el régimen de las almadrabas, por un real decreto que publicará la Presidencia.

El ministro de Hacienda trató de los siguientes asuntos, que fueron aprobados:

Expedientes de fijación de capital.

Proyecto de decreto para fijar la forma que deben ser oídas las Diputaciones vascongadas cuando se originen diferencias de interpretación y aplicación del decreto ley de 13 de Diciembre de 1906 sobre el concierto económico.

Peticiones de los obreros de Almadén.—Se acordó que queden autorizados el ministro de la Gobernación para decidir las cuestiones pendientes, contando con el Consejo de Administración de Almadén.

Se aprobó la distribución de fondos del primer trimestre del presente ejercicio.

Se despacharon varios expedientes de trámite.

Los ministros recibieron anoche copia de la ponencia aprobada por la Comisión extraparlamentaria sobre autonomías regionales.

Al examinarla el Consejo se hizo el debido elogio de la competencia, patriotismo y elevación de miras con que los autores de la ponencia han realizado la difícil labor que les estaba encomendada.

## Rumores alarmantes

Madrid.—Ayer circularon en Madrid alarmantes rumores sobre la situación de Portugal.

Por la noche se llegó a decir que Lisboa se encontraba en poder de los revolucionarios y que el movimiento era de carácter social.

## Llegada de licenciados

Madrid.—Comunican de Almería que en el vapor correo de Melilla han llegado muchos licenciados de los cuerpos de África y que en tren militar han marchado a Sevilla, Gerona, Tarragona y Barcelona donde tienen sus respectivas residencias.

## El Ayuntamiento

### de Tarragona

Tarragona.—El diputado a Cortes por la circunscripción de Tarragona esta realizando activas gestiones para que se anule la suspensión gubernativa de doce concejales pertenecientes al Ayuntamiento de dicha capital.

## Del mitin Obrero del Bosque

Barcelona.—El gobernador interino, ocupándose ayer del mitin obrero que el domingo se celebró en el Bosque, manifestó que había visto en los periódicos que algunos oradores atacaron al gobernador por su intervención en el asunto del Sindicato tranviario.

Lo que hay—añadió el señor Die y Mas—es que en este Gobierno se presentó una instancia solicitaron la inscripción del Sindicato y esto no pudo hacerse porque los que presentaron el escrito no eran tranviarios y en los estatutos figuran un artículo facultando para ser socios a los aspirantes a tranviarios.

## Las grandes estafas

### La del «The Trust Bank»

Barcelona.—El abogado D. José Ullé y el procurador señor Sabaté han presentado un escrito, en nombre de don Mariano Simon y don Salvador Blanch, mostrando parte en la causa incoada contra los directores del «The Trust Bank».

Dichos señores han hecho entrega al Juzgado de las varias acciones que posean.

Algunas de éstas, según se nos asegura, son de cien pesetas.

El juez instructor de la causa, señor Martínez Muñoz, ha acordado elevar a prisión la detención de Juan Bautista Pons Llabres, que como es sabido, figuraba como presidente del Consejo de administración del «The Trust Bank».

GAYA PICON

**MADRID, 14, (5'30 Tarde)**

## Habla Romanones

Hoy ha despachado el conde de Romanones con el Jefe de Estado. Después se ha dirigido a la Presidencia en donde ha recibido a los periodistas.

Dijo que no tenía manifestaciones de importancia que hacer a no ser la de la creencia que él tiene que la Ponencia que entiende en la cuestión de la autonomía ha de terminar entre hoy y mañana sus trabajos.

Preguntado que ha sido D. Alvaro por un reporter acerca de si se verificará pronto la combinación de gobernadores, ha dicho el presidente que no se haría esperar mucho, aunque todavía pasarán unos días.

## La «Gaceta»

Hoy, publica un real decreto la «Gaceta» fijando las zonas en donde los sindicatos trigueros pueden efectuar sus compras.

## La exportación del aceite

La «Gaceta» de hoy también publica un real decreto, concediendo la autorización para poder exportar noventa millones de kilos de aceite.

El mismo decreto fija la tasa, entendiéndose que ésta ha de verificarse en cada zona de producción.

Se autoriza un recargo de un diez por ciento sobre el precio de tasa en beneficio de almacenistas y detallistas.

## La tasa es la siguiente:

Acete fino 17 pesetas y media.  
Acete corriente de 1 a 3 grados 15 pesetas; Acete industrial 13'25 pesetas.

## Cambó en Madrid

Esta mañana ha llegado a Madrid el señor Cambó.

En la estación le esperaban numerosos amigos.

Algunos periodistas se acercaron al «líder» de los regionalistas preguntándole si traía propósitos de concordia para con los miembros de la comisión extraparlamentaria.

El señor Cambó dijo que esto dependía de la resolución que en el pleito autonómico falle la misma.

## Se reúne la Comisión

Esta tarde a las cinco y media se reúne la Comisión extra parlamentaria en sesión permanente.

El primero en llegar ha sido el señor Rufz Gimenez el cual ha dicho que las cosas transcurrían por cauces tranquilos.

El Sr. Alcalá Zamora que llegó después afirmó que la aversión con que fue acogida en un principio la ponencia se tornará en gratitud por la labor de gran patriotismo que ha realizado.

## Los sucesos de Portugal

Llegan noticias de Portugal que aseveran que comienza a renacer la calma.

En la mayoría de las provincias que ayer se produjeron graves sucesos, parece ser que hoy se han tranquilizado.

No obstante en Santones afirman que en vez de disminuir la revolución ha tomado más incremento.

Lo prueban las medidas adoptadas por el gobernador de aquella provincia.

Para evitar derramamiento de sangre se ha sitiado la población.

No obstante, los revolucionarios, que según se asevera son los elementos carbonarios, se van apoderando de los edificios del Gobierno y vándose atrincherando en ellos.

## Las propagandas disolventes

Madrid.—Dice La Correspondencia Militar que con motivo de la última propaganda bolcheviquista celebrada el sábado y ayer en Bilbao y de las conversaciones mantenidas por el señor González Rotivos con el Gobierno en uno de los próximos Consejos se adoptarán medidas para atajar determinadas propagandas disolventes.

El Gobierno, imitando la conducta observada por otros extranjeros, prohibirá los actos organizados por elementos que se denominan bolcheviquistas.

## El estafador detenido

Madrid.—Los periodistas han hablado con el famoso estafador Antonio Villamil detenido ayer por la policía.

Por cierto que en la Dirección de Seguridad se ha presentado esta madrugada el carpintero del Ayuntamiento Pablo Portolés, el cual ha identificado al detenido que insistentemente se negaba a dar su verdadero nombre.

Resulta que el detenido se llama Tomás Portolés, natural de Calanda, provincia de Teruel.

Se busca a un cómplice suyo, llamado Antonio Condélas, de la Ruda.

El detenido Villamil ha relatado mil accidentes de su vida aventurera, la mayor parte de los cuales han sido ya publicados por la Prensa.

Han dicho, como cosa nueva, que había sido detenido por una torpeza. Llegó por la mañana y la casualidad de no encontrar hasta por la tarde habitación en el Hotel Inglés donde quería hospedarse, le desconcertó un poco haciendo que dejase el equipaje en la estación. Por esto no se vistió de uniforme y demás cometió la torpeza de ir a pie.

Añade que al tomarle declaración pudo escoger entre los treinta o cuarenta nombres que ha utilizado corriendo por el mundo, pero el agente Harro hizo venir al Juzgado.

## La revolución del eximperialismo alemán

Berna.—Según las «Basler Nachrichten», Liebkecht, Rosa Luxemburgo, Rodek y Elchorn continúan en Berlín sólidamente atrincherados en la cervecería de Repz. Los espartaquistas que ocupaban la trinchera de Thiergarten fueron desalojados por las tropas gubernamentales. Los aviadores espartaquistas lanzaron mamiferos sobre el cuartel de Moabit, anunciando el sabotaje en las comunicaciones públicas para producir la caída del gobierno e impedir las elecciones.

Han llegado a Berlín 20.000 soldados en socorro del gobierno.

En Halle se han declarado en huelga los enfermeros, existiendo más de 3.000 heridos y enfermos que carecen de cuidados.

En Dresde, en el asalto de los espartaquistas contra «La Gaceta Popular» resultaron 30 muertos y heridos.

Rueble diputado socialista minoritario dice haber sido detenido.

En Munich se formó una gran manifestación frente a la estación central; la guardia disparó, matando a tres mujeres y dos niños e hiriendo a 72 personas.

## En provincias

Berna.—Los espartaquistas han ocupado el Ayuntamiento de Stutgart. Por las calles hay numerosos tiroteos.

En Leipzig los soldados socialistas independientes acordaron simpatizar con los revolucionarios berlineses.

Comunican de Breslau que se ha declarado el estado de sitio en dicha ciudad.

Los espartaquistas intentaron tomar el Parlamento de Dresden, siendo rechazados.

## El Consejo de soldados y obreros

Berna.—El Consejo de obreros y soldados independientes y la Comisión de Sindicatos de Leipzig han votado una moción de simpatía hacia los revolucionarios de Berlín.

Las tropas del Gobierno han capturado a Ledemburg y otros varios jefes espartaquistas.

La «Gaceta de Francfort» dice que en Berlín los jefes revolucionarios distribuyen folletos invitando a los partidarios que den un batalla decisiva al Gobierno, especialmente a Ebert y Scheidemann.

SANCHEZ ILLERA



# CAPSULES LAZOL

## Poderoso remedio para la Blenorragia (purgaciones)

6 pesetas caja

De venta en Centros de Especificos y Farmacias.

# ALMACÉN DE SALAZONES

Y  
granos al por mayor  
DE  
**MANUEL CAMÓS**

Receptor directo de sardinas prensadas de las más acreditadas marcas de Galicia y Andalucía. Venta de Sal molida.

Telégramas y teléfonos:  
Manuel Camós  
TELEFONO NUM. 128.

# Balaguer y Barberá

Consignatarios y Agentes  
**ABONOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS**

Importación directa de  
SUPERFOSFATOS—ESCORIAS THOMAS—SALES POTÁSICAS—  
SULFATO AMÓNICO—NITRATO DE SOJA DE CHILE  
ABONO COMPUESTO **BALAGUER**

DESPACHO: C. Alfara, 6 y Santa Bárbara, 27 y 29 (Ferrerías)  
TORTOSA.—Teléfono núm. 197

## CLÍNICA DE OPERACIONES

# SANATORIO QUIBÚRGICO SABATÉ

Plaza Alfonso XII, núm. 4  
CIRUGÍA GENERAL

Tortosa, 24 y 37  
CURA RADICAL DE LAS HERNIAS

**DR. PRIMITIVO SABATÉ**

Vías urinarias

Cirugía de urgencia

**BAYOS X**

Radioterapia — Radiología  
Electricidad CISTOCOPIA (Caterismo ureteres) URETEROS  
—COPIA, VAGINOSCOPIA, etc. etc.  
Electro-Cameterio - Massage  
CORRIENTES ELÉCTRICAS  
HABITACIONES HIGIÉNICAS PARA OPERADOS

**Dr. Secundino Sabaté**

**PARTOS**

ENFERMEDADES PROPIAS  
DE LA MUJER  
TOCO - GINECOLOGIA  
Automóvil para los servicios de urgencia.

## NICOLAU HERMANOS

Telégramas y telefonemas:  
**Nicolau Hermanos**  
Receptores directos de pesca salada  
Especialidad en BACALOS superiores  
Granos, arroces, Carburo de calcio  
sal fina, etc. etc.  
Esta casa es la más antigua, que recibe  
directamente de Galicia y Andalucía, las  
más acreditadas marcas de Sardinas.  
VENTAS AL POR MAYOR  
Teléfono, núm. 60 TORTOSA

## Manuel Munté Ferrer

Abogado Agente de Negocios  
Habilidad de Clases Pasivas  
Asuntos civiles, criminales y contencio-  
sos administrativos,  
Representaciones, Apoderamientos Con-  
fección de Repartos, Presupuestos, Matri-  
culas y Cuentas Municipales.  
Conde de Rius, 11 entresuelo, izquierda.—  
Tarragona.

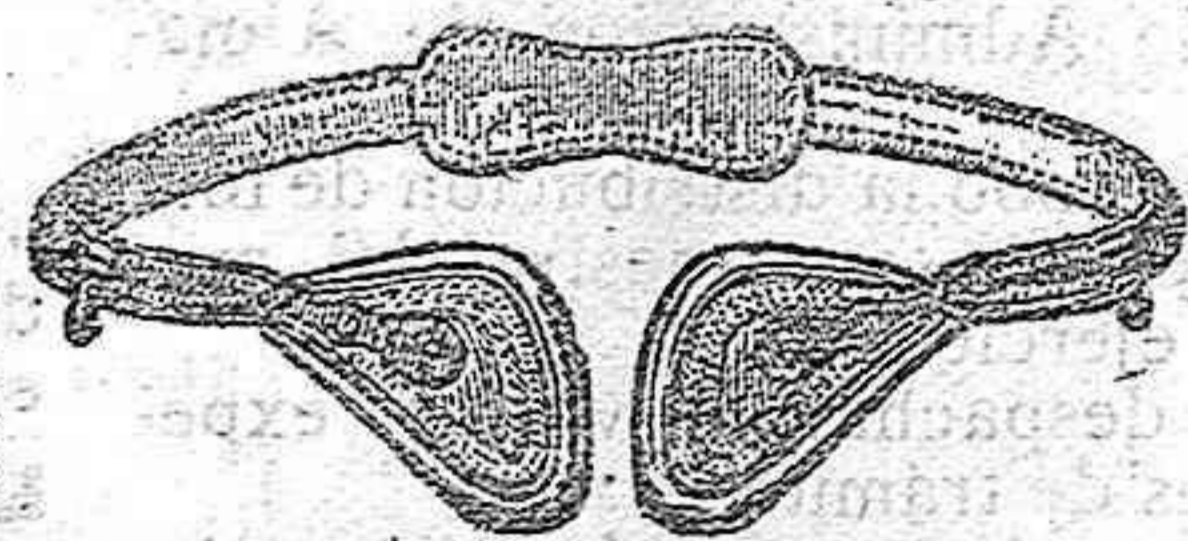
# PURGANTE ZEA

## AGRADABLE

## EFICAZ

## E INFENSIVO

## 25 CÉNTIMOS



## LA CRUZ ROJA

Antiguo y acreditado establecimien-  
to de Ortopedia fundado en 1896  
POR DON JOSE PUJOL

Esta casa tiene personal competente  
para colocar toda clase de aparatos de  
Ortopedia.  
Visitará en Tortosa el 30 de cada mes  
como de costumbre en la fonda Barcelo-  
nesa.

Horas de consultas de 8 a 3 saliendo en  
el tren de la tarde, los demás días en la

## LA CRUZ ROJA

Montoliu, 16 REUS

Confección de toda clase de aparatos  
Ortopedia.

Especialidad en bragueros articulados  
fabricación especial de la casa.

Bragueros de caucho para la pronta  
curación de los tiernos infantes.

Tirantes homoplásticos para corregir la ca-  
gazon de las espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la  
obesidad, dilatación y abultamiento del  
vientre; visitará en Castellón el 29 de cada  
mes en el hotel Suizo.

## A LOS SOLDADOS DEL REEMPLAZO 1918

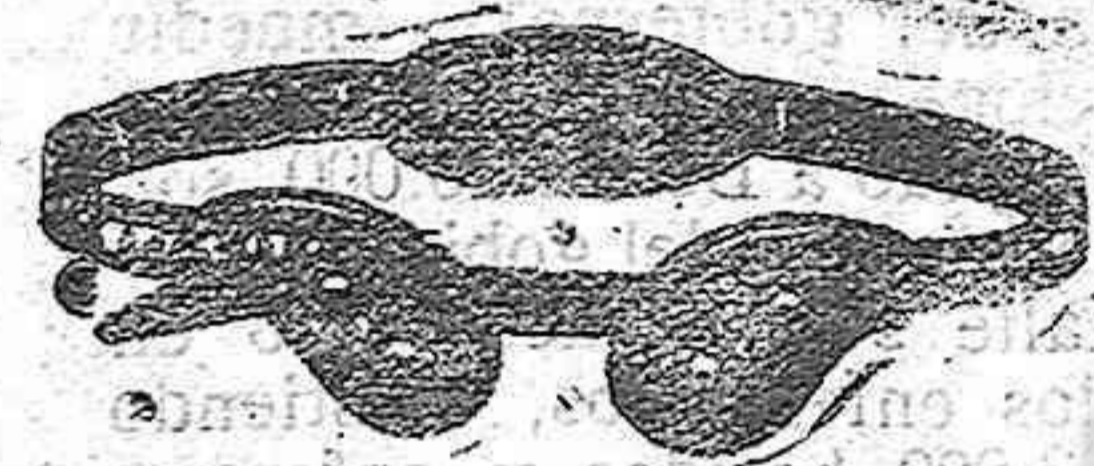
Sustitución del servicio activo en Africa

## RAMON VERA Y GIL

AGENTE DE NEGOCIOS

Pone en conocimiento de los reclutas alistados en  
1918 que hasta antes del sorteo que se verificará el  
día de la concentración en las Cajas de Reclutamiento  
podrán aquellos librarse del servicio activo en  
Africa, mediante los correspondientes substitutos que  
dicha Agencia les contraté.  
Para la formalización de los contratos y cuantos  
detalles convengan dirigirse a las oficinas de dicho  
agente.

Plaza de Alfonso XII, 5, pral. TORTOSA



## Atención Herniados

Es de gran interés para los herniados y el  
público en general se dice que el 26 de cada mes  
visitará en Vinaroz, el 27 en Castellón y el 28 en  
Tortosa, el especialista.

JOSÉ

especialista en el tratamiento de las hernias,  
quien durante más de 14 años verifica los viajes  
Castellón y Tortosa

Todo herniado que desea obtener alivio in-  
stantáneo y en muchos casos curación de tal do-  
lencia sin necesidad de exponerse a los peligros  
de una operación quirúrgica puede consultar a  
dicho especialista, en la completa seguridad de  
que quedará convencido de la buena calidad de  
sus aparatos, como también de la esmerada apli-  
cación y economía en el precio de los mismos.

Está demostrado que por bueno que sea el  
gragueros este no va acompañado de una buena  
aplicación está el paciente amenazado de tan  
graves complicaciones, que muchas veces pue-  
den producir extrangulación de la hernia.

Herniados: no comprar ningún braguera sin  
antes consultarlo al especialista José Giné.

Bragueros de todas clases, desde el regulador  
hasta el más sencillo.

Horas de consulta  
En Vinaroz, el 28 de cada mes, de 8 a 4 (Fonda  
Vda. de Aparici).

En Castellón, el 27 de cada mes, de 8 a 4  
(Hotel de la Paz).

En Tortosa, el 26 de cada mes, de 9 a 4 (Fonda  
Barcelonesa.)

Los demás días en su establecimiento orto-  
pédico.

HORAS DE CONSULTA  
De nueve a una saliendo en el expreso de el  
tarde.

LA CRUZ BLANCA Montoliu, 19  
REUS

## MAQUINAS DE ESCRIBIR

ACCESORIOS

COMPRA VENTA  
Y REPARACIONES

Precios inverosímiles

San Blas, 48 TORTOSA

## DR. BALAGUER

TRATAMIENTO Y CURACION

RADICAL DEL REUMA (dolo)

Consulta de 11 a 1:

Calle Puente de la Cinta, 9, 1.º

TORTOSA

## CERVEZA PETRY

Se recomienda por sí sola por su  
excelente elaboración y exquisito  
paladar

Representante y Depositario directo

Ruperto Guiral Roca

Rutz Zorrilla, núm. 1 VINARAZ

## FOTOGRAFÍA

— DE —

## RAMON ANDREU

Reproducciones y ampliaciones

Se retrata con luz natural

y eléctrica

Don Carrió, 2

Enrique Roig Chavarría

PROCURADOR CAUSÍDICO

Administrador de fincas

Cambios, 1, 2.º Tortosa

## EL BARATO

No edificar sin antes visitar este acredita-  
do establecimiento.

Gran economía en los precios.

Tablones a 10 pesetas

No equivocarse Calle de Alfara, 6

Bajada del Puente del Estado

## Contra LA RABIA

Las inculcaciones antirrábicas practica-  
das en este Instituto durante 15 años,  
nos autorizan para decir a los enfermos  
mordidos por animales sospechosos de ra-  
bia que en la fonda Barcelonesa serán cu-  
rados en este Instituto del mismo modo  
y por el mismo procedimiento que en el  
llamado laboratorio del Dr. Ferrán.

El tratamiento ha de principiar "lo más  
pronto posible", después de la mordedura  
sospechosa y dura cinco días.

## SAN TORIO SABATÉ

Plaza Alfonso XII, núm. 4, Pral.

## EBANISTERÍA

— de —

## RAMON RICO

Gran surtido en camas, sillas, cómo-  
das y todo lo concerniente al ramo  
Especialidad en muebles de encargo

Precios baratísimos

Moncada, 12 TORTOSA

de olivo y algarrobo a  
precios convenciona-  
les.

Especialidad en tacos para estu-  
fas y cocinas económicas.

Para encargos dirigirse a Eduar-  
do Aguilera, calle de Naprón, 31,  
(bajos).—Se sirve a domicilio.

## Cooperativa del Centro Obrero de Corporaciones

Conservas de varias clases, harina, legumbres, maíz, carne de mem-  
bri-  
llo, pasas de Málaga. Vinos de Jerez y champagnes,  
PRECIOS REDUCIDOS EXACTITUD EN EL PESO  
PATATAS DE BUENA CALIDAD A 2'75 ARROBA.

Calle Pi y Margall (frente el mercado) TORTOSA

# BANCO DE ARAGON

SUCURSAL DE TORTOSA Calle Teodoro Gon-  
zalez, número 30.

Caja de Ahorros y toda clase de operaciones de Banca

HORAS DE OFICINA DE 9 A 13 Y  
DE 16 A 17

Nuestra organización comercial  
m derna, no ha colocado en pri-  
mer lugar para todo cuanto se  
refiera a impresos y encuader-  
naciones de todos gustos y de  
todas formas.

A su disposición tenemos a to-  
da hora un extenso muestrario  
que h de convencerle.

# CASA MONCLUS TORTOSA